

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 1077-2022-UNHEVAL-CU

Cayhuayna, 29 de Abril de 2022

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro Nº 32-089 en once (11) folios

CONSIDERANDO:

Que, don FRANZ HILTON AHUANLLA SANTIAGO, solicita al Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, se le otorgue el Título de Ingeniero de Sistemas, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

Que, la Facultad de **Ingeniería Industrial y de Sistemas**, con la Resolución Nº **026-2022-UNHEVAL/FIIS-CF**, del **24 de Marzo de 2022**, aprueba otorgar el Título de **Ingeniero de Sistemas**, a don **FRANZ HILTON AHUANLLA SANTIAGO**, obtenido por la modalidad de **SUSTENTACION DE TESIS**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

Que, el Consejo Universitario, en sesión **ordinaria** del día **28 de Abril de 2022**, acordó conferir el Título de **Ingeniero de Sistemas**, a don **FRANZ HILTON AHUANLLA SANTIAGO**, remitiéndose el expediente a Secretaría General con el Proveído Nº **231-2022-UNHEVAL-CU/R**, para la emisión de la resolución correspondiente.

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, Rector; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica; Dr. Victor Pedro Cuadros Ojeda, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Consejo Universitario Nº 0293-2022-UNHEVAL del 24.ENE.2022, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1º CONFERIR el Título de Ingeniero de Sistemas, a don FRANZ HILTON AHUANLLA SANTIAGO, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, obtenido por la modalidad de SUSTENTACION DE TESIS, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DISPONER que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Título en el Libro de Registro respectivo.
- 3º DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Registrése, comuniquese y archivese.

Distribución: Expediente/Interesado/Archivo

YUÁNUS

GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT

RECTOR

Secretario General

Yuánuc^C

Lic. NINFA YOLANDA TORRES MUNGUIA

SECRETARIA GENERAL